

BOLETÍN SEMANAL

SEMANA DEL 5 AL 11 DE DIC. DE 2022





**CONGRESOS
LOCALES
DE MÉXICO**

CONGRESO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES. 7 DIC. 2022.

CONGRESO DE AGUASCALIENTES BUSCA TIPIFICAR LA VIOLENCIA VICARIA

La diputada Nancy Macías Pacheco, presidente de la Comisión de la Familia y Derechos de la Niñez, hizo un llamado a sus compañeros diputados para que tengan voluntad política y aprueben la iniciativa que busca proteger el derecho que tienen las mujeres a mantener el vínculo filial con sus hijos una vez que pasan por un proceso de separación. La legisladora mencionó que son 11 estados de la República Mexicana donde la violencia vicaria ya es ley, por lo que le parece increíble que en una legislatura compuesta por un buen grupo de mujeres no exista esa voluntad y sororidad, entonces “hago un exhorto respetuoso a todas mis compañeras y compañeros justamente para que hagamos un frente común en aras de garantizar que en Aguascalientes contemos ya con una ley vicaria y estemos protegiendo a nuestros niños y a nuestras mujeres”.

<https://www.elsoldelcentro.com.mx/local/congreso-de-aguascalientes-busca-tipificar-la-violencia-vicaria-9296166.html>

7 DIC. 2022.

CONGRESO DE AGUASCALIENTES AVALA NUEVA LEY DE MOVILIDAD

Este día se aprobaron reformas a la Ley Orgánica del Poder Legislativo, Ley de Desarrollo Social, Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, la Ley de Movilidad, Seguridad Vial y Transporte.

Al desahogar el primer punto del orden del día, el Pleno avaló el dictamen que emitieron las Comisiones unidas de Transporte Público, y la de Seguridad Pública mediante el cual resuelven las iniciativas que expide la Ley de Movilidad, Seguridad Vial y Transporte del Estado de Aguascalientes, propuestas que presentaron por separado, las diputadas Yoly Rodríguez y Mayra Torres.

<https://newsweekespanol.com/2022/12/congreso-de-aguascalientes-avala-nueva-ley-de-movilidad/>

CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR. 6 DIC. 2022.

AMPLÍAN A 4% EL IMPUESTO DE SERVICIOS SOBRE HOSPEDAJE

El Congreso del Estado de Baja California Sur aprobó por mayoría modificar el artículo 16 de la Ley de Hacienda de Baja California Sur, para ampliar del 3% al 4% el Impuesto de Servicios Sobre Hospedaje, para beneficiar el desarrollo social con el desarrollo turístico. La Comisión Permanente de Asuntos Fiscales y Administrativos presentó el dictamen correspondiente a una iniciativa del diputado Christian Agúndez Gómez, a nombre de la fracción Partido del Trabajo.

<https://www.elsudcaliforniano.com.mx/local/amplian-a-4-el-impuesto-de-servicios-sobre-hospedaje-9293510.html>

8 DIC. 2022.

EN BCS SE RECONOCERÁ EL SERVICIO SOCIAL COMO EXPERIENCIA LABORAL

El Congreso del Estado aprobó que en Baja California Sur sea reconocido el servicio social del nivel educativo profesional como parte de la experiencia profesional. La asamblea legislativa aprobó en todos sus términos el dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Laborales y de Previsión Social a una iniciativa presentada en el mes de agosto pasado, con la finalidad de facilitar a los jóvenes egresados el acceso al primer empleo y por otro lado, a romper el ciclo de falta de oportunidades que les limita e impide su ingreso al mercado laboral.

<https://www.elsudcaliforniano.com.mx/local/en-bcs-se-reconocera-el-servicio-social-como-experiencia-laboral-9304652.html>

CONGRESO DEL ESTADO DE CAMPECHE. 11 DIC. 2022.

CAMPECHE: BUSCAN IMPLEMENTAR PAGO DE DAÑOS A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA EN ENTORNO ESCOLAR

La iniciativa espera adicionar la fracción II Bis al artículo cuarto de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Campeche, así como un párrafo segundo al artículo 1811 del Código Civil del Estado de Campeche, promovida por la diputada Dalila del Carmen Mata Pérez, y que fue turnada a Comisiones. De acuerdo al documento, “se busca crear las condiciones necesarias para que los menores víctimas de violencia en el entorno escolar puedan acceder a la reparación del daño valorando el grado de afectación, el grado de responsabilidad y la situación económica de la responsable, así como en de la víctima, a fin de asegurar la integridad física de los educandos, así como el acceso a una educación de calidad”.

<https://www.lajornadamaya.mx/campeche/207723/campeche-buscan-implementar-pago-de-danos-a-victimas-de-violencia-en-entorno-escolar>

CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS. 5 DIC. 2022.

AVANZA LA LEY INGRID EN EL CONGRESO DE CHIAPAS; PROHÍBE DIFUNDIR IMÁGENES DE VÍCTIMAS DE VIOLENCIA

La llamada Ley Ingrid avanzó en el Congreso del estado de Chiapas, al ser turnada a la Comisión de Justicia, con la que se busca combatir la violencia mediática de género, al tipificar como delito que las y los servidores públicos filtren o difundan imágenes o información de víctimas de agresiones, particularmente de mujeres. La reforma propone adicionar una fracción V al artículo 423 del Código Penal para el estado de Chiapas, con lo que pretende sancionar dentro del capítulo de los Delitos cometidos por Servidores/as Públicos durante la Ejecución de la Pena, Desalentando y sancionando a quien o quienes expongan, de forma indebida, difunda, entregue, revele, publique, transmita, exponga, remita, distribuya, videografe, audiografe, fotografíe, filme, reproduzca, comercialice, intercambie o comparta imágenes, audios, videos, información, documentos de lugar de los hechos o del hallazgo, indicios, evidencias, objetos, instrumentos relacionados con el procedimiento penal o productos con uno o varios hechos.

<https://www.semmexico.mx/avanza-la-ley-ingrid-en-el-congreso-de-chiapas-prohibe-difundir-imagenes-de-victimas-de-violencia/>

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO. 11 DIC. 2022.

CONGRESO DE LA CDMX PROMUEVE APERTURA DE NEGOCIOS

Por reformar la Ley Ambiental de Protección a la Tierra se pronunciaron diputados locales para impulsar la reactivación económica a través de la simplificación de trámites para apertura de establecimientos mercantiles. Quienes forman parte de las Comisiones de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático y Protección Ecológica y de Administración Pública Local del Congreso de la Ciudad de México, por unanimidad avalaron la iniciativa que presentó el pasado 4 de octubre la jefa de gobierno, Claudia Sheinbaum Pardo, para reformar la Ley Ambiental de Protección a

la Tierra. Dentro de la propuesta se establece que la administración local ha iniciado una serie de acciones tendientes a promover la apertura de negocios, concentrándose principalmente en el sector restaurantero, debido a que fue uno de los que tuvo mayor afectación en el marco de la pandemia a causa del Covid-19.

<https://unomasuno.com.mx/congreso-de-la-cdmx-promueve-apertura-de-negocios/>

CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA. 5 DIC. 2022.

CONGRESO DE COLIMA APRUEBA 'LEY VICTORIA', QUE AUMENTA CONDENAS PARA FEMINICIDAS DE NIÑAS

La iniciativa conocida como Ley Victoria retoma su nombre del caso del feminicidio de Victoria Guadalupe, la niña de 6 años que fue asesinada tras salir de su casa a la papelería en Querétaro. Las penas por cometer un feminicidio en Colima eran de 30 a 40 años en el estado de Colima. Sin embargo, con la aprobación de la Ley Victoria, las condenas serán de entre 60 y 80 años para quien cometa un feminicidio contra niñas, adolescentes o mujeres con discapacidad, explicó la diputada local Fernanda Salazar. Añadió que los mecanismos de defensa para esos grupos poblacionales son más complicados de defender ante las agravantes.

<https://www.elfinanciero.com.mx/estados/2022/12/09/congreso-de-colima-aprueba-ley-victoria-que-aumenta-condenas-para-feminicidas-de-ninas/>

CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO. DIC. 2022.

BUSCAN ABATIR LA EXCLUSIÓN SOCIAL

El Congreso del Estado aprobó las reformas a la Ley de Desarrollo Social de Estado con la finalidad de disminuir la discriminación y la exclusión, e impulsar una política con perspectiva de género a través de los diferentes programas y acciones en beneficio de la sociedad. La modificación se deriva de dos iniciativas presentadas por los grupos parlamentarios del PRI y PAN, las cuales dictaminó la Comisión de Desarrollo Social para atender las recomendaciones de la Comisión Nacional de Derechos Humanos. De esta manera, se busca asegurar el disfrute de los derechos sociales, individuales o colectivos, garantizando el acceso a programas de desarrollo social y la igualdad de oportunidades, promoviendo la inclusión, la educación, la salud, la alimentación y la generación de empleo, ingreso, autoempleo y capacitación.

<https://www.elsiglodedurango.com.mx/noticia/2022/buscan-abatir-la-exclusion-social.html>

CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. 11 DIC. 2022.

DEFINIRÁN ESTE MARTES PARTIDA PARA COMUNIDAD LGBT EN GUANAJUATO TRAS ORDEN JUDICIAL

La Comisión de Hacienda y Fiscalización del Congreso de Guanajuato definirá este martes el presupuesto en favor de la comunidad LGBT. El Congreso está obligado a destinar una partida en favor de este sector tras una orden judicial. La iniciativa para modificar el Presupuesto de Egresos del Estado de 2022 fue enviada por la Secretaría de Gobierno desde la semana pasada al Congreso, pero no se detalla el monto, por lo que se incumple la orden del juez. "La Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración deberá autorizar las ampliaciones líquidas para que se destinen recursos a programas, procesos o proyectos de inversión prioritarios, entre otros, con la finalidad de cerrar la brecha de desigualdad y hacer efectiva la igualdad de oportunidades y derechos humanos para la comunidad LGBTI y otros grupos en situación de vulnerabilidad, de conformidad con la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los municipios", señala la iniciativa.

<https://www.publimetro.com.mx/guanajuato/2022/12/11/congreso-de-guanajuato-definiran-este-martes-partida-para-comunidad-lgbt-tras-orden-judicial/>

CONGRESO DEL ESTADO DE HIDALGO. 6 DIC. 2022.

PROCURADURÍA DE HIDALGO PIDE AL CONGRESO LA REVOCACIÓN DE MANDATO DE LOS TRES ALCALDES ACUSADOS DE DESVÍO DE RECURSOS

El jefe del despacho de la Procuraduría General de Justicia del estado de Hidalgo, Santiago Nieto, informó este lunes que solicitó al Congreso estatal que se revoque el mandato a los tres alcaldes que fueron vinculados a proceso por los delitos de peculado agravado y uso ilícito de atribuciones y facultades, y que están en prisión preventiva. “He solicitado la intervención del Congreso de Hidalgo para suspender el mandato de los servidores públicos y llamar a sus suplentes para que en un plazo máximo de cinco días se presenten a desempeñar sus funciones”, aseguró Nieto en sus redes sociales.

<https://latinus.us/2022/12/05/procuraduria-hidalgo-pide-congreso-revocacion-mandato-tres-alcaldes-acusados-desvio-recursos/>

CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO. 8 DIC. 2022.

APRUEBAN ACUERDO PARA TOMAR MEDIDAS POR ATAQUE CIBERNÉTICO AL CONGRESO

En reunión extraordinaria del Comité de Transparencia que preside la diputada Mirelle Montes Agredano, se aprobó el acuerdo que dicta las medidas a tomar como consecuencia del ataque cibernético sufrido en el Congreso del Estado de Jalisco, el primer fin de semana de diciembre de 2022. Dicho acuerdo indica que el Congreso del Estado de Jalisco sufrió un ataque cibernético que dejó inutilizada su página de internet, aparentemente entre los días 3 y 4 de diciembre del presente año; además, que este Poder es un sujeto obligado que maneja diversos datos personales como parte de sus funciones ordinarias. Se indica que en el artículo 83 de la Ley General de Protección de Datos de Particulares en Posesión de Sujetos Obligados, determina como la máxima autoridad en materia de protección de datos personales al Comité de Transparencia de cada responsable. Por lo que dicho Comité cuenta con atribuciones para actuar en situaciones como la señalada, toda vez que el artículo 84 de la Ley antes mencionada contempla el coordinar, supervisar y realizar las acciones necesarias para garantizar el derecho a la protección de datos personales

<https://www.congreso.jalisco.gob.mx/boletines/aprueban-acuerdo-para-tomar-medidas-por-ataque-cibernético-al-congreso>

10 DIC. 2022.

LEY DE AGENTES INMOBILIARIOS

Se aprobó en la “Comisión de Competividad, Desarrollo Económico, Innovación y Trabajo” del Congreso del Estado de Jalisco una Ley que pretende regular, en forma equívoca, la Prestación de Servicios Inmobiliarios en el Estado. Parte del argumento de que los Agentes o asesores inmobiliarios, se encuentran en la necesidad de que su trabajo sea desarrollado por profesionales que tenga una adecuada capacitación para brindar seguridad a los clientes del ramo inmobiliario ya que el objeto del trabajo se centra en el patrimonio de las personas y la falta de regulación ha tenido como consecuencia la proliferación de fraudes genéricos en las operaciones de compraventa y arrendamiento de inmuebles.

<https://www.milenio.com/opinion/hector-romero-fierro/auditoria-ciudadana/ley-de-agentes-inmobiliarios>

CONGRESO DEL ESTADO DE MÉXICO. 8 DIC. 2022.

CONGRESO DEL EDOMEX PROHÍBE EL MATRIMONIO INFANTIL

La Legislatura local aprobó, por unanimidad de votos, reformas que prohíben el matrimonio infantil y adolescente en el Estado de México, al establecer los 18 años como la edad mínima para contraer nupcias.

La reforma a la Ley de los Derecho de Niñas, Niños y Adolescentes del Edomex busca terminar con las uniones tempranas en el territorio, sean legales o informales, toda vez que a nivel nacional la entidad mexiquense se ubica entre las primeras entidades con el mayor número de este tipo de matrimonios, el primer lugar lo ocupa Guerrero.

<https://www.proceso.com.mx/nacional/estados/2022/12/8/congreso-del-edomex-prohibe-el-matrimonio-infantil-298377.html>

CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS. 5 DIC. 2022.

APRUEBA CONGRESO LA LEY DE REVOCACIÓN DE MANDATO DEL ESTADO DE MORELOS

El decreto avalado reforma la Constitución Local para garantizar el derecho ciudadano a solicitar la revocación de mandato del Gobernador y deriva de iniciativas de los diputados Eliasib Polanco y Arturo Pérez. Las diputadas y los diputados de la LV Legislatura, aprobaron el dictamen por el que se incluye la revocación de mandato en los mecanismos de participación ciudadana previstos por la Constitución Política Local y en consonancia con el artículo 116 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, expiden la Ley de Revocación de Mandato del Estado de Morelos.

<https://www.guillermocinta.com/noticias-morelos/aprueba-congreso-la-ley-de-revocacion-de-mandato-del-estado-de-morelos/>

CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT. 5 DIC. 2022.

CONGRESO DE NAYARIT AVALA REFORMA PARA REDUCIR NÚMERO DE MAGISTRADOS

Con el aval de 15 de los 20 Ayuntamientos de Nayarit, incluidos el panista de Ixtlán del Río y Tuxpan, de Movimiento Ciudadano, el Congreso estatal declaró válida la reforma constitucional para reducir a sólo cinco el número de magistrados del Tribunal de Justicia Administrativa. Los integrantes de la 33 Legislatura del Congreso de Nayarit que preside la diputada morenista Alba Cristal Espinoza Peña aprobaron el acuerdo que contiene el cómputo de los Ayuntamientos nayaritas que avalan la reforma constitucional para la reducción de la integración del Tribunal de Justicia Administrativa, de siete a cinco magistrados integrantes. El acuerdo establece que 15 de los 20 cabildos dieron su voto en sentido afirmativo para que esta reforma a la Constitución local permita reducir el gasto público y optimizar los recursos de los que dispone el Tribunal del orden administrativo en la entidad. Los ayuntamientos de Ixtlán del Río y Tuxpan, gobernados por el PAN y Movimiento Ciudadano, respectivamente, se sumaron a San Pedro Lagunillas, Tecuala, Compostela, Santa María del Oro, Rosamorada, Santiago Ixcuintla, Ahuacatlán, Jala, Tepic, Amatlán de Cañas, Del Nayar, La Yesca y Huajicori para votar a favor de la reforma a la Constitución estatal.

<https://www.jornada.com.mx/notas/2022/12/05/estados/congreso-de-nayarit-avala-reforma-para-reducir-numero-de-magistrados/>

CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. 6 DIC. 2022.

GARANTIZARAN ACCESO A LA ALIMENTACIÓN

Para garantizar que los sectores vulnerables de la zona rural tengan acceso a los beneficios y programas de alimentación la Septuagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado aprobó modificaciones a la Ley de Derecho a la Alimentación Adecuada y Combate Contra el Desperdicio de Alimentos para el Estado de Nuevo León. Al presentar el dictamen en Tribuna, la Diputada Ana González señaló que el alimento es una necesidad básica del ser humano, por lo que refieren que el carecer de ingresos para llevar comida al hogar es un problema que miles de personas viven diariamente y no encuentran las herramientas suficientes para salir de esa situación. En Nuevo León existen diferentes bancos que cuentan con el reconocimiento del Estado a raíz de la Ley del Derecho a la Alimentación Adecuada y el Combate Contra el Desperdicio de Alimentos para el Estado de Nuevo León, por consiguiente aluden que, es indispensable reconocer el gran trabajo que realizan día a día estas instituciones que son solidarias con la población

neolonesa que más lo necesita, pero aun así existe mucho trabajo por realizar para garantizar que en Nuevo León, todos los sectores vulnerables tengan oportunidad de ser beneficiarios de los distintos programas garantes de la alimentación y en especial quienes se encuentran en mayor rezago económico como son las comunidades rurales pertenecientes a los Municipios fuera de la zona metropolitana, en donde existen altos índices de pobreza extrema.

https://www.hcnl.gob.mx/sala_de_prensa/2022/12/garantizaran_acceso_a_la_alimentacion.php

5 DIC. 2022.

CONGRESO APRUEBA COMPARECENCIAS POR CONTAMINACIÓN

Para que expliquen las estrategias para combatir la crisis por contaminación que vive Nuevo León, la Diputada Lilia Olivares exigió la comparecencia del Secretario de Medio Ambiente, Alfonso Martínez Muñoz y del Procurador Estatal del Medio Ambiente, Germán Ranulfo Flores Alanís para el próximo lunes 12 de diciembre.

https://www.hcnl.gob.mx/sala_de_prensa/2022/12/congreso_aprueba_comparecencias_por_contaminacion.php

CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA. 5 DIC. 2022.

SOLICITA CONGRESO SANCIONAR NEGLIGENCIAS MÉDICAS EN HOSPITALES DE OAXACA

Integrantes de la 65 Legislatura hicieron un llamado a la Secretaría de Salud de Oaxaca, para que en conjunto con la Comisión Estatal de Arbitraje Médico y la Fiscalía General del Estado se sancionen los actos de corrupción y negligencia médica en hospitales y clínicas públicas y particulares de la entidad. En los últimos meses, se han reportado diversos casos donde con el pretexto de la falta de insumos y equipo médico, doctores de instituciones públicas canalizan a pacientes a clínicas privadas, las cuales, generalmente ellos atienden. Asimismo, se reportó la falta de médicos en diferentes hospitales de la región de la Costa, situación que derivó en defunciones y complicaciones médicas en pacientes menores de edad y adultos.

<https://www.rioaxaca.com/2022/12/05/solicita-congreso-sancionar-negligencias-medicas-en-hospitales-de-oaxaca/>

CONGRESO DEL ESTADO DE QUERÉTARO. 11 DIC. 2022.

QUERÉTARO DESCARTA CONTRATACIÓN DE DEUDA PARA EL 2023

El Congreso de Querétaro aprobó el Presupuesto de Egresos del estado por 51,636 millones de pesos para el ejercicio fiscal del 2023, cifra que representa un incremento de 12.5% en relación con el 2022 y que es acorde con la propuesta que hizo el Poder Ejecutivo estatal. En torno a la aprobación del paquete económico y fiscal del estado y de los municipios, el presidente de la Comisión de Planeación y Presupuesto de la LX Legislatura, Gerardo Ángeles Herrera, destacó que se trata de un presupuesto conservador frente al complejo entorno económico que persiste a nivel global.

<https://www.eleconomista.com.mx/estados/Queretaro-descarta-contratacion-de-deuda-para-el-2023-20221211-0063.html>

CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN. 5 DIC. 2022.

AVANZAN PARA EXPEDIR LA LEY DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN

Por unanimidad, esta mañana la comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación del Congreso del Estado de Yucatán aprobó modificaciones a la Constitución Política del Estado de Yucatán en materia de responsabilidad administrativa, así como la expedir la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado de Yucatán. Esta iniciativa fue propuesta por el diputado del Partido Acción Nacional (PAN), Víctor Hugo Lozano Poveda, con el objetivo de expedir esta ley para homologar al marco federal el establecimiento de sanciones a quienes no la cumplan o hagan mal uso de los recursos públicos. La responsabilidad patrimonial refiere a la obligación de entes públicos para indemnizar cualquier lesión que provoquen sus actividades en los bienes y/o derechos de las personas. El fin de esta legislación es dotar de instrumentos para que las autoridades puedan conocer y resolver los procedimientos de responsabilidad

patrimonial en Yucatán, así como para que quienes tengan afectaciones en la materia cuenten con el derecho a una indemnización.

<https://www.lajornadamaya.mx/yucatan/207417/avanzan-para-expedir-la-ley-de-responsabilidad-patrimonial-del-estado-de-yucatan>

CONGRESO DEL ESTADO DE ZACATECAS. 5 DIC. 2022.

PROPONEN EN ZACATECAS LA FIGURA DE 'JUECES SIN ROSTRO'

“Todos los jueces y juezas están en riesgo de represalias y de actos de venganza por las sentencias que a diario dictan a los criminales”, reconoció Arturo Nahle García, magistrado presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas (TSJEZ), quien mencionó la figura de “jueces sin rostro” como una medida viable para proteger a los juzgadores. En entrevista, el titular del Poder Judicial dijo que el asesinato del juez de distrito del municipio de Río Grande, Roberto Elías Martínez, ocurrido el fin de semana, muestra el nivel de riesgo en que se encuentran todos los que imparten justicia. Actualmente hay cien jueces en los 18 distritos judiciales del estado de Zacatecas. Comentó que muchos de los criminales que son sentenciados en presencia del juez, tienen cómplices que siguen en libertad, e incluso dejan cárteles enteros que representan un riesgo de represalias constantes.

<https://www.elsoldezacatecas.com.mx/local/proponen-en-zacatecas-la-figura-de-jueces-sin-rostro-9289075.html>



Fortalece Senado figura de la legítima defensa, con un enfoque pro-víctima y de género

<https://comunicacionsocial.senado.gob.mx/informacion/comunicados/4563-fortalece-senado-figura-de-la-legitima-defensa-con-un-enfoque-pro-victima-y-de-genero>

6 Diciembre 2022

Por unanimidad, el Senado de la República aprobó un dictamen para fortalecer la figura de la legítima defensa, con un enfoque pro-víctima y de género, y así ampliar el ámbito de protección a las mujeres, niñas y adolescentes que se defienden de la violencia física, psicológica, sexual o feminicida de sus agresores. La propuesta, aprobada con 90 votos y que reforma el Código Penal Federal y la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, propicia la armonización del contenido correspondiente, en los códigos penales sustantivos, en cada entidad federativa. Establece que el daño deberá ser proporcional a las circunstancias de la agresión ilegítima que motive la legítima defensa.

Aprueba Senado reforma para garantizar seguridad social a cónyuges o concubinos del mismo sexo

<https://comunicacionsocial.senado.gob.mx/informacion/comunicados/4567-aprueba-senado-reforma-para-garantizar-seguridad-social-a-conyuges-o-concubinos-del-mismo-sexo>

6 Diciembre 2022

Por unanimidad, el Senado aprobó una minuta que busca asegurar el acceso y disfrute a la protección social, servicios y prestaciones a las personas cónyuges y concubinas del mismo sexo, de quienes se encuentran aseguradas o asegurados en el IMSS e ISSSTE. El proyecto de decreto, que reforma diversas disposiciones de las leyes del Seguro Social, y del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, fue aprobado por la Asamblea con 91 votos a favor, por lo que fue remitido el Ejecutivo federal.

Impulsa Senado desarrollo de comunidades acuícolas

<https://comunicacionsocial.senado.gob.mx/informacion/comunicados/4584-impulsa-senado-desarrollo-de-comunidades-acuicolas>

7 Diciembre 2022

Con 73 votos a favor, el Pleno del senado aprobó el proyecto para reformar la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables, a fin de impulsar programas que promuevan

proyectos de infraestructura productiva y social que fomenten el desarrollo de las comunidades acuícolas, de conformidad con la Política Nacional. El dictamen, que reforma la fracción X del artículo 20 de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables, fue turnado al Ejecutivo federal.

Avala Comisión de Economía reforma para impulsar justicia social

<https://comunicacionsocial.senado.gob.mx/informacion/comunicados/4589-avala-comision-de-economia-reforma-para-impulsar-justicia-social>

7 Diciembre 2022

La Comisión de Economía, que preside el senador Roberto Juan Moya Clemente, aprobó reformas a la Ley de Planeación, para implementar acciones alternativas en favor de los grupos más vulnerables del país, con el objetivo de alcanzar la justicia social y garantizar un ambiente adecuado para el desarrollo de la población.

Aprueba Comisión cambios que planteó colegisladora a proyecto para pensión por viudez

<https://comunicacionsocial.senado.gob.mx/informacion/comunicados/4600-aprueba-comision-cambios-que-planteo-colegisladora-a-proyecto-para-pension-por-viudez>

Publicado: 07 Diciembre 2022

Las comisiones unidas de Seguridad Social y de Estudios Legislativos Segunda aprobaron los cambios que planteó la Cámara de Diputados al proyecto para garantizar la pensión por viudez, sin importar la edad de la persona trabajadora y la duración del matrimonio. la colegisladora planteó que se incluyera en los artículos transitorios que el IMSS y el ISSSTE “deben tomar en cuenta el presente decreto, para que sea considerado en el presupuesto de egresos del año próximo inmediato”, propuesta que avalaron este miércoles las comisiones, que presiden la senadora Gricelda Valencia de la Mora y el senador Rafael Espino de la Peña, respectivamente.

Senadores y diputados acuerdan aprobar reforma de “vacaciones dignas” con 12 días continuos

<https://comunicacionsocial.senado.gob.mx/informacion/comunicados/4613-senadores-y-diputados-acuerdan-aprobar-reforma-de-vacaciones-dignas-con-12-dias-continuos>

Publicado: 08 Diciembre 2022

Las mesas directivas de las comisiones de Trabajo y Previsión Social del Senado y de la Cámara de Diputados anunciaron que llegaron a un acuerdo para que se vote la reforma de “vacaciones dignas” con 12 días continuos, como plantearon originalmente las y los senadores. La nueva redacción a la que llegaron de acuerdo, la cual presentarán a través de una reserva cuando se vote en la legisladora, señala que la persona trabajadora disfrutará de 12 días de vacaciones continuos, por lo menos; dicho periodo, a potestad de la persona trabajadora, podrá ser distribuido en la forma y tiempo que así lo requiera.

Avalan reforma para asegurar atención médica a personas con discapacidad y adultos mayores sin afiliación

<https://comunicacionsocial.senado.gob.mx/informacion/comunicados/4617-avalan-reforma-para-asegurar-atencion-medica-a-personas-con-discapacidad-y-adultos-mayores-sin-afiliacion>

Publicado: 08 Diciembre 2022

La Comisión de Salud, que preside la senadora Lilia Margarita Valdez Martínez, aprobó un dictamen para garantizar a las personas con discapacidad y adultos mayores, sin afiliación a las instituciones de seguridad social, atención integral gratuita, médica y hospitalaria, con medicamentos e insumos asociados, bajo criterios de universalidad e igualdad. El proyecto reforma la fracción XII del artículo 6 y la fracción XI del artículo 7, de la Ley General para la Inclusión de Personas con Discapacidad.

Avalan Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores

<https://comunicacionsocial.senado.gob.mx/informacion/comunicados/4624-avalan-convencion-interamericana-sobre-la-proteccion-de-los-derechos-humanos-de-las-personas-mayores>

Publicado: 09 Diciembre 2022

Por unanimidad, las comisiones unidas de Relaciones Exteriores, de Desarrollo y Bienestar Social y de Organismos Internacionales avalaron el dictamen por el que se aprueba la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, adoptada en Washington D.C., Estados Unidos de América, el 15 de junio de 2015.

Piden incrementar pena de cárcel por delito de feminicidio cuando víctimas sean menores

<https://comunicacionsocial.senado.gob.mx/informacion/comunicados/4631-piden-incrementar-pena-de-carcel-por-delito-de-feminicidio-cuando-victimas-sean-menores>

Publicado: 11 Diciembre 2022

La senadora Indira de Jesús Rosales San Román propuso reformar el artículo 325 del Código Penal Federal, para que la pena de 40 a 60 años de prisión para el delito de feminicidio se pueda incrementar en una tercera parte más, según el criterio del Juez, cuando dicho ilícito sea cometido contra una menor. El proyecto fue turnado de manera directa a las comisiones unidas de Justicia y de Estudios Legislativos Segunda, para su análisis y dictamen correspondiente.

Aprueban subsidio de maternidad por 84 días, en una sola exhibición y desde el inicio de la incapacidad

<https://comunicacionsocial.senado.gob.mx/informacion/comunicados/4632-aprueban-subsidio-de-maternidad-por-84-dias-en-una-sola-exhibicion-y-desde-el-inicio-de-la-incapacidad>.
11 Diciembre 2022

Las comisiones unidas de Seguridad Social y de Estudios Legislativos Segunda aprobaron un proyecto que establece la posibilidad de que las trabajadoras embarazadas reciban el subsidio de maternidad que establece la Ley del Seguro Social, mediante la emisión de un certificado único de incapacidad, por 84 días, en una sola exhibición y desde el inicio de la incapacidad. Las y los senadores dieron su respaldo a la minuta que envió la Cámara de Diputados para adicionar un tercer párrafo al artículo 101 y un artículo 102 Bis a la Ley del Seguro Social.



PRIMER PERÍODO DE SESIONES. SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO

5 – 11 dic. de 2022

Dic 06, 2022

Mesa Directiva turna a comisiones diversas iniciativas

<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/mesa-directiva-turna-a-comisiones-diversas-iniciativas>

La Mesa Directiva de la Cámara de Diputados recibió y turnó a comisiones cuatro iniciativas enviadas por el titular del Ejecutivo Federal, que reforman las leyes generales de Comunicación Social, de Responsabilidades Administrativas, de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, y para expedir la Ley General de los Medios de Impugnación en Materia Electoral.

Dic 06, 2022

Desecha la Cámara de Diputados dictamen de reformas constitucionales en materia electoral

<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/desecha-la-camara-de-diputados-dictamen-de-reformas-constitucionales-en-materia-electoral>

La Cámara de Diputados desechó el dictamen que reformaría, adicionaría y derogarían diversas disposiciones de la Constitución Política, en materia electoral, luego de que en la votación en lo general no alcanzó la mayoría calificada (de dos terceras partes de las y los legisladores presentes), al recibir 269 votos a favor, 225 en contra y una abstención.

Dic 06, 2022

Avala Comisión de Hacienda y Crédito Público dictamen que adiciona la Ley Aduanera

<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/avala-comision-de-hacienda-y-credito-publico-dictamen-que-adiciona-la-ley-aduanera>

La Comisión de Hacienda y Crédito Público, presidida por el diputado Luis Armando Melgar Bravo (PVEM), aprobó en lo general y en lo particular, con 22 votos a favor, 16 en contra y cero abstenciones, el dictamen por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley Aduanera. La propuesta restablece la posibilidad de que el agente aduanal independiente pueda proponer a personas para participar en la evaluación que organiza la autoridad

competente para la adquisición de la patente aduanal expedida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en caso de retiro voluntario, fallecimiento o incapacidad permanente del agente aduanal independiente.

Dic 07, 2022

Aprueba la Cámara de Diputados reformas a leyes secundarias en materia electoral

<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/aprueba-la-camara-de-diputados-reformas-a-leyes-secundarias-en-materia-electoral>

La Cámara de Diputados aprobó, en lo general y en lo particular los artículos no reservados, con 267 votos en pro, 221 en contra y ninguna abstención, el proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Comunicación Social y de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Dic 08, 2022

Diputadas y diputados aprobaron reformas a la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios

<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/diputadas-y-diputados-aprobaron-reformas-a-la-ley-organica-de-los-tribunales-agrarios->

Pleno de la Cámara de Diputados aprobó con 433 votos a favor y uno en contra, el dictamen por el que se reforman y adicionan los artículos 12 y 17 de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, con el propósito de establecer que para ser magistrado se deberá comprobar una práctica profesional mínima de cinco años en materia agraria. El documento, enviado al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales, también estipula que los magistrados podrán ser ratificados en una sola ocasión por un periodo de nueve años improrrogables.

Dic 08, 2022

La Cámara de Diputados aprobó reformas a la Ley Federal de Telecomunicaciones

<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/la-camara-de-diputados-aprobo-reformas-a-la-ley-federal-de-telecomunicaciones>

El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó, con 422 votos a favor, cero en contra y dos abstenciones, el dictamen a la minuta que reforma y adiciona los artículos 100, 102 y 114 de la Ley Federal de Telecomunicaciones, en materia de actualización de los montos de las contraprestaciones por el otorgamiento de prórrogas en las contrataciones en radio y televisión. Fija un cálculo del monto de las contraprestaciones por el otorgamiento de

prórrogas en las contrataciones en radio y televisión más equitativo, de acuerdo con referentes internacionales del valor de la banda de frecuencia.

Dic 08, 2022

Cámara de Diputados aprobó reformas a las leyes orgánicas de la Administración Pública Federal y de la Armada de México

<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/camara-de-diputados-aprobo-reformas-a-las-leyes-organicas-de-la-administracion-publica-federal-y-de-la-armada-de-mexico>

Con 248 votos a favor, 201 en contra y cero abstenciones, la Cámara de Diputados aprobó el dictamen que reforma y adiciona diversas disposiciones de las leyes orgánicas de la Administración Pública Federal y de la Armada de México, en materia de infraestructura, vigilancia y protección de áreas estratégicas y prioritarias. Establece que corresponde a la Secretaría de Marina construir, reconstruir y conservar las obras portuarias que requiera el interés nacional en áreas estratégicas y prioritarias vinculadas al desarrollo marítimo. También, indica que corresponde a la Secretaría de Marina coadyuvar en la vigilancia y protección de las instalaciones estratégicas y prioritarias del país, vinculadas al desarrollo nacional.

Dic 08, 2022

Cámara de Diputados aprobó reformas a la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa

<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/camara-de-diputados-aprobo-reformas-a-la-ley-organica-del-tribunal-federal-de-justicia-administrativa>

El documento, avalado en lo general por 246 votos a favor, 208 en contra y dos abstenciones, establece que el TFJA conocerá de los juicios respecto de la separación, remoción, baja, cese, destitución o cualquier otra forma de terminación de servicio de las personas Agentes del Ministerio Público, Peritas e integrantes de las instituciones policiales de la Federación.

Dic 08, 2022

Comisión de Igualdad de Género avala dictamen en materia de violencia vicaria

<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/comision-de-igualdad-de-genero-avala-dictamen-en-materia-de-violencia-vicaria>

El objetivo es establecer la modalidad de violencia vicaria en la Ley como la acción u omisión cometida en contra de una mujer por la persona con la que tenga o haya tenido una relación de matrimonio, concubinato o relación de hecho, con la intención de causarle cualquier tipo de daño o sufrimiento, para separarla de sus hijas e hijos y causar desapego en el vínculo materno filial, utilizando la violencia.

Dic 08, 2022

Diputadas y diputados proponen en sesión semipresencial diversas iniciativas

<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/diputadas-y-diputados-proponen-en-sesion-semipresencial-16-iniciativas>

Reconocer a deportistas como titulares de derechos

La diputada Catalina Díaz Vilchis (Morena) presentó iniciativa que reforma los artículos 2° y 3° de la Ley General de Cultura Física y Deporte, para que la Federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México en materia de cultura física y deporte, con participación de los sectores social y privado, reconozcan a las y los deportistas como sujetos titulares de derechos en el desarrollo de sus actividades. Fue enviada a la Comisión de Deporte.

Regular las mociones de cuestionamiento

Con reforma al artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la diputada Noemí Berenice Luna Ayala (PAN) busca establecer que, para la moción de cuestionamiento, el orador tendrá hasta tres minutos para responder a los cuestionamientos y, al terminar el tiempo fijado para dar respuesta, el orador reanudará su intervención. Será analizada por la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Prohibir productos con contenidos de plomo

Marcela Guerra Castillo, diputada del PRI, planteó reformar y adicionar la Ley General de Salud, a fin de prohibir la importación, fabricación y comercialización de productos con contenidos de plomo tales como barnices, lacas, tintes, esmaltes, selladores, pinturas para interiores y exteriores, así como las de uso decorativo o para el hogar, y determinar que la Secretaría de Salud verificará el contenido de los productos mediante pruebas de laboratorio, inspecciones y certificaciones. Se mandó a la Comisión de Salud, para dictamen, y a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para opinión.

Informe de la persona titular del Poder Ejecutivo

A la Comisión de Puntos Constitucionales fue remitida iniciativa de la diputada María Magdalena Olivia Esquivel Nava (Morena), que reforma el artículo 69 de la Constitución Política, para determinar que si así lo decide, la persona titular del Poder Ejecutivo podrá rendir de manera presencial el informe que manifieste el estado general que guarda la administración pública del país, en la apertura de las sesiones extraordinarias ante el

Congreso de la Unión; para tal efecto, deberá dar aviso a la Cámara de Diputados para su realización antes del 15 de agosto.

Incorporación de mexicanos que regresan al país

La diputada María Leticia Chávez Pérez (MC) leyó reforma y adición a diversas disposiciones de las leyes generales de Población, de Salud y de Educación, sobre mecanismos para facilitar la incorporación de mexicanos que regresan al país, a consecuencia de una deportación, como son documentación, revalidación de estudios, salvaguarda del interés superior de los menores y en materia de salud. Se turnó a las comisiones unidas de Gobernación y Población y de Salud, para dictamen, y a la Comisión de Asuntos Migratorios, para opinión.

Perseguir de oficio delitos en contra de especies

Del PRD, la diputada Edna Gisel Díaz Acevedo propuso reformar y adicionar el artículo 420 Quáter del Código Penal Federal, a efecto de señalar que los delitos en contra de especies de flora o fauna silvestres, terrestres o acuáticas se perseguirán de oficio por la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa). Será analizada por la Comisión de Justicia.

Reconocer como sujetos de derecho público a pueblos indígenas

La diputada Beatriz Dominga Pérez (Morena) impulsa iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 2º de la Constitución Política, a efecto de reconocer como sujetos de derecho público a los pueblos indígenas y determinar que las comunidades indígenas son entidades de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonios propios. Fue canalizada a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen, y a la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, para opinión.

Sancionar abandono de adultos mayores

La diputada Melissa Estefanía Vargas Camacho (PRI) presentó iniciativa que reforma diversas disposiciones del Código Penal Federal, para sancionar el abandono de adultos mayores, al incluirlos en el capítulo de abandono de personas, que sólo prevé a menores de edad y cónyuges. Se prevé determinar que al que cometa dicho abandono se aplicará de un mes a cuatro años de prisión; se perseguirá a petición de la parte agraviada. Se remitió a la Comisión de Justicia, para dictamen, y a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para opinión.

Salario proporcional para deportistas profesionales

Marisol García Segura, diputada de Morena, leyó iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, con el objetivo de fijar un salario proporcional para las ramas femenil o varonil de los deportistas profesionales, a fin de no violar los principios de la igualdad de salarios; la diferencia salarial, no deberá ser mayor al 25 por ciento y el salario a una mujer será independiente de los bonos que reciba un hombre por

desempeñarse en el mismo deporte. Fue remitida a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen, y a la Comisión de Deporte, para opinión.

Certeza jurídica en verificación a gasolineras

Yesenia Galarza Castro, diputada del PAN, impulsa iniciativa para adicionar el artículo 96 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, para establecer que, tratándose de visitas de verificación a estaciones de servicio de venta de combustibles, la Procuraduría Federal del Consumidor se asegurará de dotar a los verificadores de instrumentos necesarios para llevar a cabo la grabación de cada visita de verificación, y así contar con un registro videográfico desde el momento en que son ordenadas. Fue enviada a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad.

Derechos y prerrogativas político-electorales

Fue enviada a la Comisión de Puntos Constitucionales, iniciativa del diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz (Morena), que adiciona el artículo 99 de la Constitución Política, a efecto de determinar que los derechos y prerrogativas político-electorales de la ciudadanía solo podrán restringirse por las causas de pérdida o suspensión previstas en la Carta Magna.

Padrón de viviendas recuperadas

El diputado de Morena, Omar Enrique Castañeda González, planteó reformar diversas disposiciones de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, a fin de estipular que, al recuperar una vivienda, el Instituto deberá inscribirla en el padrón de viviendas recuperadas para que los que estén inscritos en él puedan solicitar la autorización de su crédito y disponer de ella a la mayor brevedad posible. Se canalizó a la Comisión de Vivienda.

Programación que elimine estereotipos de género

La Mesa Directiva informó que la diputada Lilia Aguilar Gil (PT), solicitó que su iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, se integre al Diario de los Debates. Busca facultar al Instituto Federal de Telecomunicaciones para supervisar que la programación promueva la igualdad y elimine estereotipos de género y la publicidad discriminatoria e informe a la Secretaría de Gobernación para que ésta ejerza su facultad sancionatoria. Será analizada por la Comisión de Radio y Televisión, con opinión de la Comisión de Igualdad de Género.



Comunicados de la SCJN del 5 al 11 de dic. de 2022

No. 449/2022. Ciudad de México, a 07 de diciembre de 2022

EN LA INVESTIGACIÓN DE HECHOS RELACIONADOS CON UNA EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL POR PARTE DE MIEMBROS DEL EJÉRCITO MEXICANO, ES FACTIBLE QUE LAS AUTORIDADES COMPETENTES REVISEN SI SE APLICARON DIVERSAS REGLAS CONTENIDAS EN EL PROTOCOLO DE MINNESOTA: PRIMERA SALA

<https://www.internet2.scjn.gob.mx/red2/comunicados/noticia.asp?id=7174>

La Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación determinó que, en cumplimiento de obligaciones y estándares internacionales asumidos por nuestro país, es dable que en la investigación de hechos delictivos que deriven de una ejecución extrajudicial por parte de miembros del Ejército Mexicano, las autoridades competentes revisen si se aplicaron diversas reglas contenidas en el Protocolo de Minnesota, sobre la investigación de muertes potencialmente ilícitas, en el que se establece una norma común de desempeño durante la investigación, así como un conjunto de principios y directrices para los Estados, las instituciones y las personas que participen en su realización.

No. 450/2022. Ciudad de México, a 08 de diciembre de 2022

PLENO DE LA SUPREMA CORTE OTORGA AMPARO LISO Y LLANO Y ORDENA LA LIBERACIÓN INMEDIATA DE TRES PERSONAS PRIVADAS DE SU LIBERTAD, AL HABERSE VIOLADO SU DERECHO A LA PRESUNCIÓN DE INOCENCIA

<https://www.internet2.scjn.gob.mx/red2/comunicados/noticia.asp?id=7175>

En sesiones de 5, 6 y 8 de diciembre, el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) analizó el amparo directo promovido por Gonzalo García Hernández, Juan Luis López García y Héctor Muñoz Muñoz —quienes se encontraban privados de su libertad en el Estado de Tabasco—, en contra de la sentencia dictada por la Tercera Sala Penal de Oralidad del Tribunal Superior de Justicia de Tabasco. Sentencia mediante la cual se les impuso una pena de cincuenta años de prisión por su presunta participación en el delito de tentativa de secuestro.

No. 451/2022. Ciudad de México, a 09 de diciembre de 2022

SUPREMA CORTE DETERMINA SUBSTANCIAR Y RESOLVER DE MANERA PRIORITARIA ASUNTOS RELACIONADOS CON LA REGULACIÓN DE LA GUARDIA NACIONAL, NORMAS PENALES MILITARES Y LA PARTICIPACIÓN DE LAS FUERZAS ARMADAS EN TAREAS DE SEGURIDAD PÚBLICA

<https://www.internet2.scjn.gob.mx/red2/comunicados/noticia.asp?id=7176>

El Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), en sesión privada del día de ayer, determinó substanciar y resolver de manera prioritaria cinco acciones de inconstitucionalidad, tres controversias constitucionales y un amparo en revisión. En dichos asuntos se impugnan diversas disposiciones de la Ley de la Guardia Nacional; la Ley Nacional de Registro de Detenciones; el Código de Justicia Militar y el Código Militar de Procedimientos Penales; la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, y de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, y el Acuerdo que dispone de la Fuerza Armada permanente en labores de seguridad pública.

La solicitud fue promovida por el Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión. El Pleno determinó que se actualizaba el supuesto de urgencia en atención al interés social o al orden público, por lo que determinó procedente dar trámite prioritario, a las AI 62/2019, 63/2019, 173/2021, 46/2016 y 137/2022; las CC 91/2020, 85/2020, 87/2020 y el AR 282/2020.



1.^a semana de diciembre

IMCO | Semanal <ideasparallevar@imco.org.mx

Inflación:

En su tercer informe trimestral, en **Banco de México** estimó que la inflación alcanzará un **8.3% anual en el último trimestre del año**, y que el aumento de precios convergerá en el rango de 3% +/- 1 pp en el 1T2024 (en su informe anterior calculó que sucedería el 3T2023).

Monitor de competitividad:

En noviembre se crearon 101 mil 275 empleos formales registrados ante el IMSS; es el cuarto mes consecutivo con una creación superior a 100 mil plazas. **En lo que va del año se han creado 1 millón 98 mil 453 puestos.** Conoce más datos en el [monitor #MercadoLaboralMx](#).

El de la semana

En 2021, las mujeres dedicaron 40 horas semanales al trabajo no remunerado en comparación con 15.9 que dedicaron los hombres. En términos del valor económico per cápita, los hombres aportaron \$28,831 pesos de trabajo no remunerado en 2021, y las mujeres \$71,524. [Lee más.](#)



Este viernes 9 de diciembre se conmemora el Día Internacional contra la Corrupción, una fecha para reflexionar sobre los retos que este fenómeno representa y las estrategias que pueden emplearse para identificar y mitigar las prácticas riesgosas. México enfrenta una situación compleja no solo por los grandes escándalos de corrupción que han impactado en la opinión pública, sino también por la falta del ejercicio eficiente de los recursos públicos. **Los esfuerzos por combatir la corrupción se han materializado en el Sistema Nacional Anticorrupción, que constituye una apuesta por la coordinación entre las autoridades encargadas de la lucha anticorrupción. Pero sus alcances aún son limitados.** Los riesgos de corrupción en las compras públicas persisten y las instituciones encargadas de combatir los delitos de corrupción **-por ejemplo las Fiscalías Estatales**

Anticorrupción- aún no cuentan con las capacidades suficientes para detectar, judicializar y sancionar. **Aún queda mucho camino por recorrer para asegurar que lo público sea sinónimo de transparencia, eficiencia y cumplimiento de la ley.** ¡No dejes de tener #EnLaMira los distintos estudios y materiales que publica el IMCO sobre este tema!

— YA LLEGÓ, YA ESTÁ AQUÍ —

Nuestro análisis sobre cómo la Auditoría Superior de la Federación (ASF) puede fortalecer la detección de riesgos en las compras públicas a través del Índice de Riesgos de Corrupción (IRC). Encontramos que **a mayor número de acciones emitidas por auditoría durante 2020 y 2021, mayor riesgo de corrupción en compras públicas según el puntaje del IRC.** ¿Cómo podrían beneficiarse las #ComprasPúblicasMx del cruce de información? **Te contamos aquí.**

LA ESQUINA INSTITUCIONAL

Con aproximadamente 95% de su capacidad de almacenamiento en uso, la Unión Europea ofrece valiosas lecciones para México. **Una economía intensiva en gas natural no puede darse el lujo de no contar con infraestructura competitiva de almacenamiento.** Oscar Ocampo, coordinador de Energía, y Jesús Carrillo, director de Economía Sostenible, escriben en Animal Político. **Lee su artículo.**

* PARA COMPARTIR

En 2021, el Insabi, el IMSS y el ISSSTE fueron las instituciones con mayor nivel de riesgo de acuerdo con el IRC, y al mismo tiempo recibieron un número significativo de acciones por parte de la Auditoría Superior de la Federación: 20, 22 y 30 respectivamente. **El IRC permite concentrar esfuerzos en las instituciones con mayor riesgo de corrupción o ineficiencia en el uso de los recursos públicos.** **Lee más sobre el tema aquí.**

CINCO INSTITUCIONES FEDERALES CON MAYOR NÚMERO DE ACCIONES ESTABLECIDAS POR LA ASF Y SU PUNTAJE EN EL IRC 2021

En 2021, ocho de cada 10 instituciones auditadas por la Auditoría Superior de la Federación fueron evaluadas en el Índice de Riesgos de Corrupción (IRC).

INSTITUCIÓN FEDERAL	NÚMERO DE ACCIONES ESTABLECIDAS POR LA ASF	IRC 2021 PUNTAJE 0-100 (Mayor puntaje, mayor riesgo de corrupción)
 SCT SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	63	20
 ISSSTE INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	30	50
 IMSS	22	51
INSABI INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR	20	66
 SEP SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	20	19

*Para el año 2021 solo se cuenta con dos de tres informes de la ASF.

Fuente: Fuente: elaborado por el IMCO con datos de la ASF e IRC.

Nota: Se muestran las cinco instituciones con mayor número de acciones en la categoría de gasto de más de tres mil millones de pesos en compras públicas.

IMCO

ANTOJITOS REGIONALES

A nivel nacional, **29.4%** de los **39 millones** de trabajadores ganan un salario mínimo o menos. Sin embargo, la mayoría no se verán beneficiados por el incremento de **20% anunciado para 2023**, ya que no tienen contrato ni acceso a prestaciones laborales, es decir, trabajan en la informalidad. Aun así, hay una brecha regional importante; en Chiapas,

más de la mitad de los trabajadores están en rango de ingresos, y en Guerrero, Oaxaca, Puebla y Tlaxcala la proporción es de más de 40% de la población ocupada.



